

- Legislación en Nutrición.

Nombre del alumno: Andrea Candelaria

Guillen Rodriguez

Catedrático: Mónica Elizabeth Culebro

Gómez

9 "A"

Licenciatura en Nutrición

Comitán de Domínguez, Chiapas

20 de mayo del 2021

## **Introducción.**

Las generalmente la podemos definir como una regla o incluso un conjunto de reglas es decir que se basan en ser varias, las cuales se establecen al inicio de algo con la simple finalidad de poderlas seguir de una manera correcta que nos ayudaran a guiar a realizar un trabajo correcto, por lo que así podemos decir que sus características pueden ser diversas como ser que determinan los derechos y las obligaciones de las personas, también se caracteriza por ser autónoma es decir que toda persona elegir que reglas es decir que normas seguir.

Lo cual una característica más es que es heteronomía el cual consiste en que una persona es la que establece dichas o determinadas normas y las demás personas deben seguirlas o es decir respetarlas como tal, también es unilateralidad: hace referencia a que a dicha implicación de una sola parte es decir de una sola persona en una determina situación en el que no debe existir otro que pretenda exigir que acate esta, Bilateralidad: hace referencia a cualidad de generar un lazo entre dos personas o incluso más, Interioridad: se encarga de poder mejorar o regular la conducta de las personas, Exterioridad: se encarga de poder regular la conducta o apariencia que la persona refleja de manera exterior, Incoercibilidad: en este característica nos menciona que no se puede obligar a nadie a seguir una norma la cual no quiere, Coercibilidad: acá es lo contrario a lo anterior dicho que acá tienden a buscar las medidas necesarias para poder obligar a las personas a seguir determinada norma.

## **Desarrollo.**

Como bien sabemos las normas constituyen en ser reglas que forman ser parte de nuestra vida diaria, que muchos decidimos seguirlas o no, mas sin embargo la finalidad que tienen las normas es poder regular mejorar el comportamiento de las personas para así poder tener un determinado orden dentro de una sociedad u organización.

Lo cual dentro de las normas encontraremos diversos tipos como son normas religiosas, normas jurídicas, normas morales, normas sociales, que cada una de estas normas se caracterizan por su diversa función que ejercen como la Normas morales: Esta norma es una regla que consiste en poder orientar la conducta de las personas es decir la manera en que deben comprarse o actuar, siendo un ejemplo: en el caso de muchos lugares como podría ser un hospital o en un banco o en transporte públicos debemos siempre asegurarnos de que ellos sean los primeros que reciban atención. Normas religiosas: Son las que están dirigidas por una autoridad en específico que en este caso es por una iglesia burocracia sacerdotal o líder espiritual y en se caracteriza por obligar al hombre a regular o cambiar su conducta que a su vez adoran a algún dios, ejemplo: en muchas religiones prohíben el consumo de carnes rojas o sus derivados y por lo tanto las personas deben acatar estas normas. Norma del trato social: Consiste en reglas las cuales están relacionadas al comportamiento de las personas en la sociedad tomando en cuenta que mediante esta norma podemos adquirir costumbre, ejemplo: Por educación y con base a esta norma cuando una persona este hablando debemos esperar a que termine para poder opinar algo más. Norma Jurídico: son reglas encaminadas al objetivo de poder dirigir el comportamiento de la sociedad, ejemplo: dentro del ámbito social si una persona cuenta con una discapacidad está prohibido discriminarlas.

Sin embargo, si hacemos mención sobre el Codex consiste en ser normas que se basa en el código de alimentación, el cual es la compilación de todas las normas, Códigos de Comportamientos, Directrices y Recomendaciones de la Comisión del Codex Alimentarius, en el que debemos tener presente es que contiene normas que

nos ayudan a garantizar alimentos inocuos y de calidad para todas las personas y así poder proteger la salud de las personas.

Este código fue creado con una simple finalidad que es benéfica para las personas como lo es poder garantizar la salud de los consumidores, como también tendrá como finalidad poder garantizar el comportamiento correcto en el mercado internacional de los alimentos y a su vez coordinar todos los trabajos internacionales sobre normas alimentarias, no olvidando que se encarga de la elaboración de normas con base a la alimentación que después de elaborar las normas son sometidas a una valoración con todos los países que son miembro del Codex y mas allá de e eso se enfocara en poder implementar la ética, tratando de eliminar de los productos todos aquellos sustancias que puedan ser nocivas para la salud como bacterias patógenas y contaminantes que se pueden encontrar en los alimentos causando problemas de salud crónicos o agudos que puedan llegar a perjudicar la salud de las personas y comercio provocando una pérdida de ingresos y sobre todo de empleo para las personas.

También en este ámbito la FAO y la OMS cumplen un rol importante ya la FAO dentro de sus funciones se encuentra encargarse sobre temas relacionados con la alimentación y agricultura siendo así que sus funciones principales se basan en ser apoyar a todos los miembros para que puedan alcanzar seguridad alimentaria y nutricional, como al igual tiene como función lograr un mundo en el que se impere la seguridad alimentaria elevando los niveles de nutrición, tratando de mejorar la productividad agrícola, las condiciones de la población rural y también contribuyendo a la expansión de la economía mundial y mientras que la OMS tienen como principal objetivo prevenir los riesgos de la salud, la vida y el patrimonio.

La Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación S.C., NORMEX, esta sociedad se encarga de brindar servicios que permitan garantizar una evaluación concreta que asegure la inocuidad para otorgarle conformidad a los productos, procesos y sistemas en el que se garantizar confianza entre producto y el consumidor.

## **Conclusión.**

Las normas en el ámbito de la nutrición son de gran importancia ya que si no existieran las leyes sería un caos total ya que muchos harían lo que quisieran y en muchos casos en el ámbito laboral no se podrían lograr sus objetivos por falta de estas leyes que ayudan a controlar la conducta de las personas, mientras que en el caso dentro de ámbito de la nutrición también llegaría a afectar de tal manera ya que sin las leyes tanto en la venta de productos como servicios (consultas nutricionales) se les cobraría a las personas una cierta cantidad que no es justa para todas las personas, por lo que así no habría un control en la manera de actuar de las personas.

Por lo que gracias a las leyes que existe un control sanitario de los alimentos, siendo así que antes de que sean elaborados en cantidades demandantes y vendidos a las personas deben pasar por un control sanitario esto es gracias a las leyes que hoy en día existen nos permiten saber cuál es el aporte de estos productos como lo es el caso de que hoy en día existe una diversidad de alimentos que nos indican que tienen un exceso calórico, grasas, azúcares y esto claro queda a conciencia de cada persona el consumirlo en exceso.

Y es así como las normas, el marco jurídico radican en su importancia, que como sabemos que existe una diversidad de alimentos que son alterados, que tienen aditivos que a lo largo pueden provocar daños a la salud por lo tanto es importante para su identificación de estos dichos alimentos con modificaciones y es así como por ejemplo el Codex que entra cumplir su labor en poder identificar cualquier alteración de los alimentos que puede provocar daños a la salud de las personas y es así como las normas cumplen su función para poder regular estos alimentos y no sean producidos para ser vendidos.

**Bibliografía:**

Mónica Elizabeth Culebro Gómez. (2021).  
Antología de Legislación de Nutrición. Comitán de  
Domínguez, Chiapas: Universidad del Sureste.